

Operarios de Albañil (Servicio de Vías y Obras)

- Número 1. D. Pedro Lozoya Quiñonero.
 Número 2. D. Domingo Moreno García.
 Número 3. D. Rafael Sánchez Belmónte.
 Número 4. D. Agustín Valero Pérez.
 Número 5. D. Salvador Belmar Manzanares.
 Número 6. D. Francisco Martínez Aragón.
 Número 7. D. Alfonso Martínez Martínez.
 Número 8. D. Pedro Mateo Mula.

Lugar donde se desarrollarán los ejercicios en que consiste cada prueba selectiva.—Igualmente, y de acuerdo con el artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se cita a todos los que toman parte en las pruebas selectivas anteriormente indicadas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, en los días y horas que a continuación se indican:

- a) Día 27 de noviembre próximo: A las 10,30 horas, Encargado del Mercado de Ganados y Auxiliar de Administración General.
 b) Día 28 de noviembre próximo: Conserjes de Colegios Nacionales, a las diez horas, Ingeniero Técnico Industrial, Jefe de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a las doce horas. Aparejador de Obras, a las diecisiete horas.
 c) Día 29 de noviembre próximo: A las 10,30 horas, Policías municipales, y Bomberos y Conductores-Bomberos, a las 10,30 horas.
 d) Día 30 de noviembre próximo: A las 10,30 horas, personal de oficios.
 e) Día 1 de diciembre próximo: A las 10,30 horas, Encargado del Archivo Histórico.

Lorca, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—12.690-E.

27003 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despi referente a la oposición restringida para proveer en propiedad plaza de Encargado del Mercado.*

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Encargado del Mercado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

- D. Francisco Ruf Coloma.
 D. Joaquín Obiol Miralles.

Excluidos

Ninguno.

En el sorteo celebrado les ha correspondido a los aspirantes actuar por el orden en que figuran relacionados.

Composición del Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Babot Durán, Alcalde Interino en funciones de la Corporación, y don Angel León Chavarría García, Concejal, suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Enrique de la Rosa Indurain, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente.

Representante del Profesorado oficial del Estado, doña María del Carmen Mundet Surroca, titular, y doña Teresa Gómez Carrillo, suplente.

Don José Puertas Fuster, Secretario de la Corporación.

Secretario: El Técnico de Administración General don Juan Casas Crosas, como titular, y la Administrativo doña Josefina Santa Olalla Fernández, suplente.

Constitución del Tribunal

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 15 de noviembre próximo, a las diecisiete horas; de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos

(Decreto de 27 de junio de 1968), pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último en que se publique).

San Juan Despi, 21 de octubre de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—12.868-E.

27004 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despi referente a la oposición restringida para proveer en propiedad plaza de Ordenanza notificador.*

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Ordenanza notificador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don Patricio Montiel Tripiana.

Excluidos

Ninguno.

No ha habido lugar a sorteo, por tratarse de un único aspirante.

Composición del Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Babot Durán, Alcalde Interino en funciones de la Corporación, y don Pedro Martín Miguel, segundo Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Enrique de la Rosa Indurain, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente.

Representante del Profesorado oficial del Estado, doña María González Silva, titular, y don Carlos Ruiz Rioseras, suplente.
 Don José Puertas Fuster, Secretario de la Corporación, en calidad de Jefe de Personal.

Secretario: El Técnico de Administración General don Juan Casas Crosas, como titular, y la Administrativo doña Josefina Santa Olalla Fernández, suplente.

Constitución del Tribunal

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 15 de noviembre próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos; de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos (Decreto de 27 de junio de 1968), pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último en que se publique).

San Juan Despi, 21 de octubre de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—12.867-E.

27005 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 124, de fecha 16 de octubre actual, publica las bases y programa de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, que está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 dos pagas extraordinarias al año, trienios y demás retribuciones autorizadas con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se remitirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General del mismo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Juan de la Rambla, 21 de octubre de 1978.—El Secretario, Manuel Marín Santiago.—V.º B.º: El Alcalde, Esteban de León Delgado.—7.011-A.